### PROGRAMA SECTORIAL

# DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL









# ÍNDICE

Presentación

Introducción

Marco Jurídico

I. Diagnóstico

II. Formulación

Metodología

Participación Ciudadana

Enfoque Interseccional

Contribución a la Agenda 2030

Alineación a la Política Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

### III. Componentes Estratégicos

Eje 1 Bienestar

Eje 2 Salud

Eje 3 Educación

Eje 4 Cultura

IV. Instrumentación

V. Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias de consulta





# **PRESENTACIÓN**

oblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y siente las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Sergio Salomón Céspedes Peregrina Gobernador substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla

# INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Integran, Educación y Diversidad Cultural se integra por 4 Ejes, 17 Temáticas, 17 Objetivos, 25 Estrategias, 144 Líneas de Acción, 28 Indicadores y 19 Programas o Proyectos, los cuales se encuentran alienados a la visión de gobierno y representan los pilares para la construcción de un estado próspero y equitativo.

El Eje 1. Bienestar Social, coordinado por la Secretaría de Bienestar y la Comisión Estatal Vivienda de comprende 4 temáticas, a través de las cuales plantea las estrategias para mejorar las condiciones de vivienda, promover el bienestar integral en los ámbitos salud mentación, impulsar la participación social y contribuir a la certeza jurídica de las viviendas de las familias poblanas.

Asimismo, el Eje 2. Salud se encuentra orientado a asegurar el derecho a recibir atención de calidad por parte de los servicios de salud, a través de la implementación de políticas públicas que coadyuven a incrementar el acceso oportuno, bajo un enfoque equitativo. Lo anterior coordinado por la Secretaría de Salud y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

De igual modo, el Eje 3. Educación, coordinado por la Secretaría de Educación Pública con la participación del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, el Colegio de Educación Profesional Técnica en Puebla, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, Instituto de Educación para Adultos Puebla, el Instituto Poblano del Deporte, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, así como las universidades e institutos estatales; a través de 8 temáticas establece las líneas para mejorar el acceso a una educación de calidad equitativa e incluyente en los niveles de educación básica, media superior y superior. Con esto, se busca fortalecer el sistema educativo poblano.

En el mismo orden de ideas, el Eje 4. Cultura, en el que participa la Secretaría de Cultura y Museos Puebla, se encuentra estructurado a través de 2 temáticas que contienen los elementos que organizan y presentan el esquema de fortalecimiento de la cultura en el estado, enfocado en la preservación del patrimonio cultural y la proyección artística cultural.



# MARCO JURÍDICO

### **ÁMBITO FEDERAL**

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 4, 25 y 26.

### **ÁMBITO ESTATAL**

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107.

### Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

 Artículos 31 fracción XIII, 28, 44, 45 fracciones I y XIII y 67.

### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

• Artículo 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

### Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

• Artículos 12, 13 fracción 1 y 17.

### Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar

Artículo 36.

### Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla

Artículos 4 y 11 fracción XLIII.

### Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla

Artículos 3, 23 y 25.

### Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura

• Artículo 4.

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla

• Artículos 2, 16, 18 y 25.

Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"

• Artículos 1 y 2.



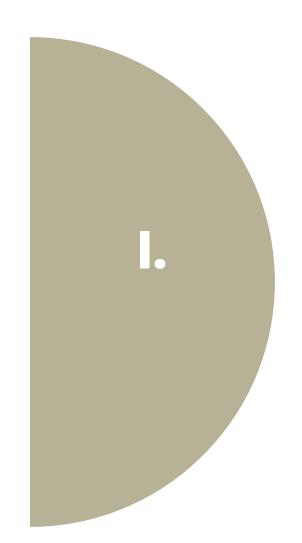


### Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

• Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

### Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

 Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.



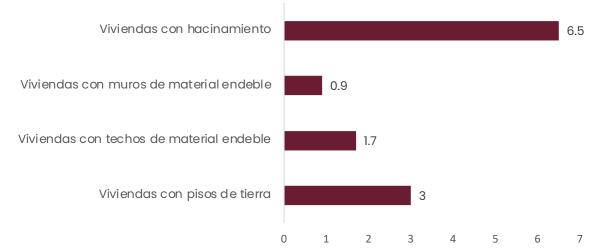
# DIAGNÓSTICO

# CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

El derecho a la vivienda digna implica que las y los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que atienda estándares éticos de calidad. Si bien es cierto que se han realizado esfuerzos en materia de vivienda aún se enfrentan diversos retos, como la dificultad que enfrentan las personas más pobres para mejorar o adquirir una vivienda y para tener acceso a los servicios básicos que les permita asegurar su pleno desarrollo. Estas problemáticas se ven acentuadas en el ámbito rural y las periferias urbanas.

En ese sentido, de acuerdo con la última medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicada en el año 2020, en el componente de carencia por calidad y espacios de la vivienda, la entidad tiene 672 mil 600 personas en esta situación, lo que equivale al 10.4% de la población total, 1.1 punto porcentual por encima del dato nacional que es de 9.3% (véase la gráfica 1.1).

### Gráfica 1.1 Componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda 2020 (Porcentaje)



Fuente: SB. Elaboración propia con datos del CONEVAL.

### SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

En México, parte significativa de la población habita en viviendas que no cuentan con servicios básicos y cuyos materiales no son adecuados para permitir el desarrollo familiar y social.

Garantizar el acceso a una vivienda o a los servicios básicos a la población que se encuentran en situación de pobreza, se vuelve un derecho limitado, por tal situación, se considera necesario llevar a cabo acciones para combatir el problema de abasto de los servicios básicos, el cual tienen una muy fuerte correlación con la pobreza. Sin embargo, este problema no tiene causas simples

determinadas, sino que es consecuencia de una serie de condiciones relacionadas con la evolución socioeconómica, cultural y política del país.

Para el caso del estado de Puebla, no se muestra mayor variación en la tendencia del porcentaje de la población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos, ya que para el año 2018 el 26.50% de la población presentaba dicha carencia, mientras que para el año 2020, la cifra fue de 26.20%, lo que representa una diferencia de 0.3 puntos porcentuales (véase gráfica 1.2).

### Gráfica 1.2

### Componentes de carencia por los servicios básicos de la vivienda 2020 (Porcentaje)



Fuente: SB. Elaboración propia con datos del CONEVAL.

**COPLADEP** 

Estas cifras indican que un porcentaje considerable de la población no cuenta con energía eléctrica, principalmente en zonas rurales o en zonas sin infraestructura para la electrificación, lo que pueden llevar a un alto consumo de combustibles fósiles o recursos forestales como árboles, ramas, troncos para cubrir las necesidades básicas relacionadas con la preparación de alimentos y el uso de agua caliente para la higiene personal.

completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Existen diversas circunstancias que ponen en riesgo el acceso y la disponibilidad de productos alimentarios, tales como la inestabilidad del precio en el mercado, la dificultad que enfrentan las personas para adquirir alimento debido a la insuficiencia de recursos económicos, factores que se asocian estrechamente con la pobreza.

El gasto en alimentos es proporcionalmente mayor entre los hogares de menor ingreso. En el estado de Puebla, para el año 2020, la carencia alimentaria y la desnutrición infantil afectaba a 558 mil 48 hogares con niñas y niños, lo que representa dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de recursos económicos (véase gráfica 1.3).

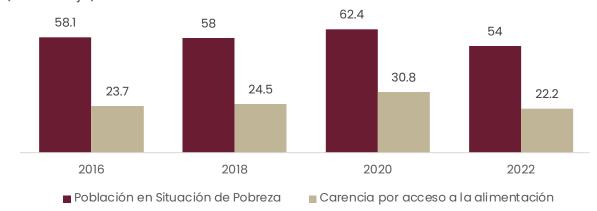
### ALIMENTACIÓN

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tienen 3 o más carencias sociales y se encuentran por debajo de la línea de bienestar por ingreso; además, disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicara por

### Gráfica 1.3

### Porcentaje de población en situación de pobreza y carencia por acceso a la alimentación

De 2016 a 2022 (Porcentaje)



Fuente: SB. Elaboración propia con datos del CONEVAL.

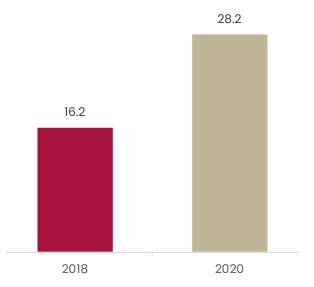
### SALUD Y BIENESTAR

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), menciona que México es uno de los países con mayor gasto de bolsillo en salud, debido a que, en promedio, los mexicanos gastan 41% de sus ingresos personales en salud.

De acuerdo al CONEVAL, en el año 2020 hubo un aumento en el porcentaje de la población sin acceso a los servicios de salud, lo que impactó principalmente a la población de menores ingresos. Al explorar la carencia con ingreso corriente total per cápita, se observa que, entre 2018 y 2020, el mayor aumento en la incidencia de la carencia por acceso a los servicios de salud se dio en el 20.0% de la población con menores ingresos. Este aumento fue de 22.6 y 22.9 puntos porcentuales en el primer y segundo decil de ingresos (véase gráfica 1.4).

### Gráfica 1.4

Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud De 2021 a 2023 (Porcentaje)



Fuente: SB. Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

### CERTEZA JURÍDICA

La conformación de un patrimonio inmobiliario no termina con la entrega o pago de la vivienda, es necesario llevar a cabo la escrituración para asegurar que el bien asignado sea propiedad del beneficiario, esto se logra con el instrumento correspondiente, mediante su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.

Se detectó que actualmente existe un rezago en temas de escrituración por los beneficiarios de los programas sociales de vivienda, en consecuencia, surge la



necesidad imperante de garantizar la certeza jurídica de dichos inmuebles. Este enfoque busca abordar las necesidades de la población, facilitando y agilizando el proceso de escrituración para que puedan concluir sus trámites de manera efectiva (véase gráfica 1.5).

### Gráfica 1.5

(Escrituras)

Viviendas escrituradas respecto al total de viviendas otorgadas a través de programas de vivienda social De 2021 al 2023

147

2021 2022 2023

**Nota**: Información validada al tercer trimestre de 2023. **Fuente**: Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.

### SALUD

En Puebla se ha buscado crear una cultura de prevención y salud por medio de programas que involucran a la sociedad, con el objetivo de fomentar y crear conciencia en las personas.

Las condiciones de salud de la población son un factor determinante para la mejoría de sus condiciones de vida. Garantizar la salud de la población del estado de Puebla requiere la articulación de programas y acciones en los planos político, económico y social.

En Puebla existen 10 jurisdicciones sanitarias, por lo que en cada una de ellas se encuentran distribuidas en 762 unidades médicas.

- Jurisdicción 01 Huauchinango
- Jurisdicción 02 Chignahuapan
- Jurisdicción 03 Zacapoaxtla
- Jurisdicción 04 San Salvador El Seco
- Jurisdicción 05 Huejotzingo
- Jurisdicción 06 Puebla
- Jurisdicción 07 Izúcar de Matamoros
- Jurisdicción 08 Acatlán de Osorio
- Jurisdicción 09 Tepexi de Rodríguez
- Jurisdicción 10 Tehuacán.

Las 746 unidades médicas en el estado incluyen centros de salud, hospitales integrales, comunitarios y generales, en donde se otorgan servicios de segundo y

tercer nivel de atención médica; además del primer nivel de atención, conformado por 519 centros de salud y 33 centros de salud con servicios (véase la tabla 1.1).

Tabla 1.1
Unidades Médicas que brindan atención en los Servicios de Salud del estado de Puebla
2022

Unidades Médicas	Número
TOTAL	762
Centros de Salud	519
CESSA	33
Hospitales de Especialidad	8
Hospitales Generales	17
Hospitales Integrales y comunitarios	31
Unidades Móviles	58
Unidad Móvil Médico Dental	51
Módulos de Medicina Tradicional	15
Centros Nueva Vida	9
UNEMES CAPASITS	2
UNEMES SORID	2
UNEMES CAPA	1
Equipos de Salud Itinerante	2
Oficinas Jurisdiccionales	10
Otros	4

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

### **MORBILIDAD GENERAL**

Las principales causas de enfermedad en la población general en el estado de Puebla durante los últimos tres años. estuvo influida por la pasada pandemia por el SARS-CoV-2, padecimiento que

en 2020 se ubicó en la posición número 4 y en los años 2021 y 2022 ocupó la tercera posición, superando a las infecciones de vías urinarias (véase la tabla 1.2).

Tabla 1.2 Principales causas de morbilidad estatal 2022

Lugar	Padecimiento	Número de Casos	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	876971	13043.50
2	Infecciones intestinales por otros organismos	171891	2556.60
3	SARS-CoV-2 (U07.1-U07.2)	165947	2468.19
4	Infecciones de vías urinarias (N30, N34,N39)	153544	2283.71
5	Gingivitis y enfermedad periodontal (K05	56430	839.30
6	Vulvovaginitis (N76)	39780	591.66
7	Úlceras, gastritis y duodenitis (K25-29)	37051	551.07
8	Obesidad (E66)	24673	366.97
9	Conjuntivitis (H10)	23540	350.12
10	Hipertensión arterial (110-115)	16273	242.08
11	Las demás causas	136247	2026.45

<sup>\*</sup>Tasa de morbilidad por 100,000 habitantes. Fecha de corte junio 2022

Fuente: Cubos dinámicos de la DGIS 2022 preliminar a diciembre., Consejo Nacional de Población, Proyecciones 2010-2030.

### **MORTALIDAD**

estado de Puebla, se observan múltiples factores que indirectamente afectan las tasas de mortalidad, el virus SARS-CoV-2 destaca dentro de las principales causas de mortalidad en la población. Cabe destacar que, las enfermedades controlables y prevenibles como las del corazón, la diabetes mellitus y enfermedades cerebrovasculares, aún se encuentran dentro de las 10 principales causas de mortalidad en la población en general.

Al analizar las causas de muerte en el La tasa de mortalidad general en Puebla es de 201 defunciones por cada 100 mil habitantes en 2021. Sin embargo, la tasa de mortalidad, tanto en México como en Puebla, ha ido en incremento desde el año 2006 y según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima en que para 2030 la cifra incremente a consecuencia de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, por lo que la meta sería mantener el nivel de mortalidad actual y evitar el alza (véase la tabla 1.3).

Tabla 1.3 Principales causas de mortalidad en población general 2022

Lugar	Padecimiento	Número de Casos	Tasa
1	Enfermedades del corazón	10212	155.07
2	Diabetes mellitus	7373	111.96
3	Tumores malignos	3809	57.84
4	Enfermedades del hígado	2976	45.19
5	Enfermedades cerebrovasculares	1940	29.46
6	Neumonía e influenza	1181	17.93
7	SARS-CoV-2	1165	17.69
8	Accidentes	937	14.23
9	Insuficiencia renal	875	13.29
10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	806	12.24
11	Las demás causas	8502	129.10

<sup>\*</sup>Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes. Fecha de corte junio 2022

Fuente: Cubos dinámicos de la DGIS 2022 preliminar a diciembre., Consejo Nacional de Población, Proyecciones 2010-2030.





### **RIESGOS PARA** LA SALUD

Los riesgos para la salud de la población incluyen aquellos factores cuya incidencia eleva la probabilidad de enfermar o morir por ciertas causas. Muchos de ellos pueden señalarse como determinantes sociales de la salud. Entre los factores del entorno que intervienen en la generación de riesgos a la salud se encuentran los relacionados con las condiciones de la vivienda en la que habitan e interactúan las personas.

Puebla en 2018 fue uno de los estados con la más alta tasa de morbilidad y mortalidad por influenza en todos sus serotipos, en 2022 el estado de ocupó el lugar número 9 por porcentaje de positividad (4.9%), de los cuales los virus estudiados no han presentado cambios antigénicos que alteren su virulencia o patogenicidad conocida, tampoco se ha identificado resistencia a oseltamivir.

Durante 2022, se reportaron 15 defunciones por influenza en el estado de Puebla y durante el mismo periodo, se han notificado 8 mil 275 casos de Enfermedad Tipo influenza (ETI) e Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG); de estos, se han confirmado 403 casos positivos a influenza, de los 7 mil 148 registrados a nivel nacional.

### SARS-CoV-2

El índice de positividad se ha utilizado como el indicador principal desde el inicio de la propagación del virus SARS-CoV-2, ya que es una herramienta que ayuda a predecir la dirección en que se orientan los casos. Es decir que si se registra un alto porcentaje de casos positivos que tienden a aumentar, significa que el SARS-CoV-2 se está propagando rápidamente, mientras que, si el número de casos positivos tienden a bajar, indica que se están ralentizando los contagios.

Existen diferentes métodos de medición para el índice de positividad, en Puebla, el procedimiento utilizado es el mismo que a nivel federal y la Organización Mundial de la Salud, el cual consiste en tasar los casos positivos diarios (numerador) sobre el acumulado de casos positivos y negativos diarios (denominador). La medición se calcula a partir de la fecha de inicio de síntomas, de este modo indistintamente de la fecha del resultado del laboratorio o prueba de antígeno, el inicio de síntomas es el numerador que orienta para identificar la fecha de contagio, agruparlos por semana epidemiológica, que se conforma de fecha en la cual se presentó el primer caso positivo en Puebla correspondiente a la semana epidemiológica número 10 del año 2020 a la semana 52 del 2022.

A partir del índice de letalidad, Puebla se encuentra en el punto más bajo de la pandemia desde su inicio, con un máximo de 5.1% de letalidad en la semana epidemiológica número 10, esto quiere decir que fallecían 6 de cada 100 pacientes diagnosticados con SARS-

CoV-2, contra el punto máximo de letalidad que se tuvo en la semana 19 del 2021, el cual era de 21% (21 de cada 100 pacientes fallecían).

### ATENCIÓN A **TRABAJADORES** AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL **ESTADO**

La salud es un rubro muy importante en el cual debe invertirse para permitir a los derechohabientes recibir una atención médica adecuada y de calidad en la que se privilegie la prevención y atención oportuna de sus enfermedades; en este aspecto un factor externo que afecta es la falta de especialistas y subespecialistas disponibles en los municipios al interior del estado, lo que origina retraso en la atención de los pacientes y sobrecarga a los médicos adscritos.



En la actualidad, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla cuenta con una derechohabiencia que se ha mantenido constante, de los cuales, 25.82% se encuentra en el rango de 60 y más años, conformada por personas jubiladas y pensionadas, lo que incrementado la incidencia de enfermedades crónico degenerativas.

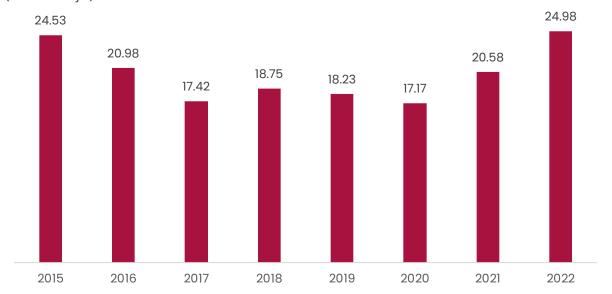
Por lo anterior, es importante que la atención especializada sea otorgada de forma uniforme tanto en la zona me-

tropolitana como al interior del estado, debido a que la población derechohabiente al interior del estado representa el 47.68% del total de la población y su traslado a la ciudad de Puebla implica necesariamente un gasto extra en viáticos, alimentos y tiempo.

Al respecto, el número de consulta externa de especialidad otorgada en las unidades de medicina familiar foráneas ha fluctuado de un 24.53% en 2015 a un 24.98% en 2022, teniendo su nivel más bajo en 2020 derivado de la pandemia por SARS-CoV-2 (véase la gráfica 1.6).

# Gráfica 1.6 Porcentaje de consulta de especialidad proporcionada al interior del estado en las unidades médicas del ISSSTEP

De 2015 a 2022 (Porcentaje)



Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

Tomando como base la información plasmada se vuelve importante reactivar los convenios de subrogación al interior del estado tanto con las clínicas o médicos especialistas particulares para

coadyuvar a lograr un bienestar integral de los pacientes, y con ello apoyar en la mejora de los tiempos para consulta externa de especialidad en el Hospital de Especialidades.

# **EDUCACIÓN**

La atención del Sistema Educativo Estatal en educación básica durante el ciclo escolar 2022-2023 fue para un millón 366 mil 356 de alumnas y alumnos, en 12 mil 125 escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, atendidos por 62 mil 613 docentes; así como 15 mil 6 alumnas y alumnos de educación especial, atendidos por mil 568 docentes.

### EDUCACIÓN INICIAL

Este nivel educativo atiende a niños de 0 a 3 años de edad con el objetivo de establecer intervenciones educativas con calidad, pertinencia y vínculos afectivos con los pequeños, lo que contribuirá para proveer mejores condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar a lo largo de toda su vida.

La matrícula registrada en el nivel inicial escolarizado es de 5 mil 178 infantes, a responsabilidad de 296 docentes, en 159 escuelas. En las localidades de mayor rezago se ofrece atención con módulos de orientación a madres y padres de familia, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

### EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los referentes estadísticos de la Secretaría de Educación de la entidad permiten conocer que, para el ciclo 2022-2023, la educación preescolar se imparte a 298 mil 254 niñas y niños en edad normativa de 3 a 5 años, en 4 mil 866 escuelas, de las cuales 4 mil 103 son de sostenimiento público y 763 privado, con la intervención de 12 mil 744 docentes.

La tasa de cobertura en este nivel asciende a 79%, en comparación con la el dato nacional, se observa una diferencia de 7.60%; sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos no solo en cobertura, sino también en la calidad, dada la importancia de los aprendizajes que se adquieren en este nivel educativo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe de actividades ISSSTEP 2022.

### C PLADEP

### EDUCACIÓN PRIMARIA

El Sistema Educativo atiende a 751 mil 723 niñas y niños de 6 a 11 años de edad en el nivel de educación primaria, lo que representa el 36.34% del total de la matrícula.

En Puebla el abandono escolar en este nivel es de 1.10%, lo que significa que mil 684 alumnos inscritos dejaron la escuela; mientras que la reprobación escolar es de 0.10%, lo que representa que 751 alumnos obtuvieron resultaron insuficientes en los aprendizajes esperados.

En relación con la eficiencia terminal, indicador refleja las estrategias para integrar y retener a los estudiantes durante todo su proceso formativo, la cifra a nivel estatal es de 97.20%.

### EDUCACIÓN SECUNDARIA

En este nivel se atienden a 337 mil 866 estudiantes, de los que 133 mil 602 asisten en la modalidad de secundaria general, 71 mil 234 pertenecen a secundaria técnica y 130 mil 538 a telesecundaria. Del total de escuelas, 2 mil 187 son de sostenimiento público y 287 de iniciativa privada.

Las telesecundarias representan el 57.70% del número de instituciones educativas y atienden el 38.60% de la matrícula. Sin embargo, únicamente el 42.80% de las telesecundarias cuentan con conexión a internet y computadoras, en contraste con el 92.80% de las secundarias generales y el 83.70% de las secundarias técnicas.

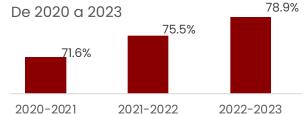
### EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La educación media superior, dentro del Sistema Educativo, muestra la mayor variedad de servicios que se identifican como subsistemas. Las que conforman el bloque de instituciones con financiamiento público, representan el 75.63% y están a cargo de autoridades federales, estatales y dependientes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; mientras que las instituciones privadas representan el 24.36% del total.

Respecto a la eficiencia terminal para el mismo ciclo escolar 2022-2023, esta fue de 78.90%; que en comparación con los ciclos escolares anteriores refleja un incremento de 7.30%, lo que puede ser resultado del regreso a la modalidad presencial (véase la gráfica 1.7).

### Gráfica 1.7

### Eficiencia terminal en media superior en el estado de Puebla



**Fuente**: SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2023.

En este contexto, el principal reto para las instituciones de educación media superior de la entidad es mantener una educación de calidad con énfasis en la disminución del abandono escolar, y en el aumento de la eficiencia terminal.

### EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior es el tipo educativo que se imparte posterior al bachillerato o sus equivalentes en educación media superior. La inscripción en este nivel educativo es de 354 mil 186 estudiantes, de los cuales 11 mil 301 egresarán como docentes y 304 mil 19 en la modalidad universitaria y tecnológica. (SE Puebla, ciclo escolar 2022-2023).

Con relación a educación superior la tendencia en cobertura a partir del ciclo escolar 2019 a 2021, es una constante al alza, congruente con el hecho de que Puebla es la segunda entidad con mayor número de instituciones universitarias establecidas.

En el estado de Puebla se cuenta con 14 institutos tecnológicos que y 15 universidades públicas con programas educativos acreditados, que contribuyen al desarrollo socioeconómico y cultural de las regiones, mediante procesos educativo de calidad, a través de la investigación aplicada (véanse la tablas 1.4 y 1.5).

### Tabla 1.4

### Universidades Tecnológicas en el estado Puebla

### Nombre de Universidad

- 1. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
- 2. Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- 3. Universidad Intercultural del Estado de Puebla
- 4. Universidad Tecnológica de Puebla
- 5. Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
- 6. Universidad Politécnica de Amozoc
- 7. Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
- 8. Universidad Politécnica de Puebla
- 9. Universidad Tecnológica de Oriental
- 10. Universidad Tecnológica de Tecamachalco
- 11. Universidad de la Salud del Estado de Puebla
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla -Ahuacatlán
- Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
- 14. Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
- 15.Universidad Tecnológica de Tehuacán

**Fuente**: SE. Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

22



### **COPLADEP**

### Tabla 1.5

### Institutos Tecnológicos en el estado de Puebla

### Nombre del Tecnológico

- Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
- 2. Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
- 3. Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte
- 4. Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- 5. Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
- 6. Instituto Tecnológico de Teziutlán
- 7. Institto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
- 8. Instituto Tecnológico Superior de Libres
- 9. Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
- 10.Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
- 11. Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
- 12. Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte
- 13.Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
- 14. Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec

**Fuente**: SE. Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Por otra parte, la tasa de abandono escolar es uno de los retos que se considera en este nivel, tomando en cuenta los factores sociales, culturales, geográficos y económicos limitan el acceso y continuidad en la formación escolar.

### EDUCACIÓN INDÍGENA

En los niveles educativos inicial, preescolar y primaria se atendieron a 110 mil 807 alumnas y alumnos, con la asistencia de 4 mil 933 docentes, en mil 749 escuelas ubicadas principalmente en municipios rurales.

La atención de preescolar, primaria y secundaria en localidades de población indígena la proporciona el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a través de Programas Comunitarios. Con este servicio educativo, en el ciclo escolar 2022-2023, se atendieron 17 mil 27 alumnas y alumnos, bajo la responsabilidad de mil 993 promotores en escuelas.

### EDUCACIÓN ESPECIAL

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017 del INEGI, existen 33 mil 993 alumnos con algún tipo de discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, inscritos en educación básica de la modalidad escolarizada, que son atendidos a través de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), así como en escuelas regulares.

En el ciclo escolar 2022-2023, a través de 191 escuelas de los CAM y USAER, se atiende a 15 mil 6 estudiantes con necesidades educativas especiales en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria, asistidos por mil 568 docen-

tes especializados. Es importante resaltar que se presenta tendencia de disminución en la asistencia a estos centros especializados, debido al Programa de Inclusión Educativa que se aplica a nivel federal en escuelas regulares.

# PROFESIONALIZACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

En cuanto al nivel de preparación profesional de los docentes por nivel educativo, se observa que en los niveles educativos que integran la educación obligatoria, el mayor porcentaje de docentes tienen licenciatura, que es el nivel indispensable para ejercer la docencia; asimismo, en menos medida las personas docentes cuentan con el equivalente a maestría o doctorado. En lo que respecta al nivel de educación superior, el número de docentes con maestría o doctorado, es equiparable a los que sustentan licenciatura (véase la tabla 1.6).

Tabla 1.6
Nivel de preparación de los docentes en el estado de Puebla 2022
(Porcentaje)

Nivel Educativo	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Educación Inicial * 1) 2)	92.55	7.16	0.29
Preescolar 3)	90.02	9.90	0.08
Primaria 3)	90.74	9.16	0.10
Secundaria 3)	76.66	22.86	0.48
Media Superior	64.49	31.51	2.00
Educación Superior	37.60	45.77	16.63

Fuente: Dirección de Planeación y Estadística Educativa, SE, Puebla.

Nota. El presente reporte detalla solamente al personal con perfil de Licenciatura, Maestría o Doctorado completos, pero puede haber personal con perfiles inferiores a los presentados.

Se reporta al personal total, no sólo Docentes o Educadores porque el formato estadístico así está estructurado.
 Incluye Lactante, Maternal e Indígena

24 25



### COPLADEP Comité de Disposição para el Desarrollo del Estado de Duebla

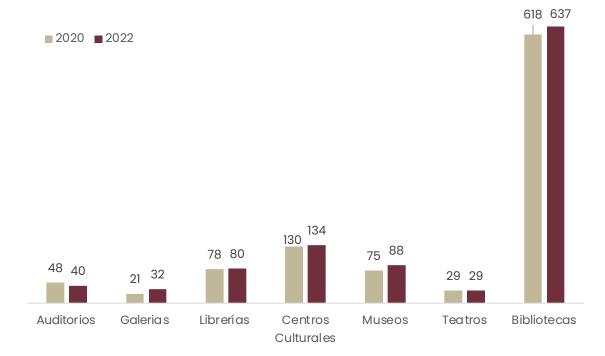
### **CULTURA**

Puebla cuenta con un importante número de bienes inmuebles representativos de las diversas épocas y corrientes arquitectónicas que dan cuenta de la importancia que el estado ha tenido a lo largo de la historia.

En la entidad se registra 168 casas de cultura, 637 bibliotecas, 78 salas de lectura, 41 circuitos de lectura, 40 audito-

rios, 48 complejos cinematográficos, 32 galerías, 80 librerías, 88 museos, 29 teatros, 9 centros de desarrollo indígena, 8 zonas arqueológicas, 2 sitios catalogados como patrimonio de la humanidad, 37 estaciones de ferrocarril, y 3 corredores artesanales que con el Corredor Artesanal Zacatlán, el Corredor Artesanal Cuetzalan y el Corredor Artesanal Chignahuapan (véase la gráfica 1.8).

### Grafica 1.8 Centros de desarrollo cultural en Puebla De 2020 a 2022



Fuente: SC. Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC) 2023.

Además, se realizan actividades artísticas y culturales que han jugado un papel importante en la proyección de la riquezas regionales, mediante tradiciones y costumbres, entre las que destacan el Festival de la Huasteca, el Festival Huey Atlixcáyotl, los Voladores Poblanos, entre otros.

Destaca que en Puebla existen 11 municipios catalogados como Pueblos Mágicos, esto es un reflejo de la riqueza cultural e histórica con la que cuenta la entidad, pero que sin duda representan un reto en materia de atención turística.

Cabe mencionar que Puebla es considerada Patrimonio de la Humanidad, lo que posiciona a la entidad como referente internacional y nacional. Esto es resultado de la alta calidad artística de las 22 regiones, que se ha logrado a través de la implementación de programas culturales en coordinación con los 3 niveles de gobierno, así como organismos públicos y privados, en beneficio de las expresiones artístico-culturales y del patrimonio cultural. Sin embargo, a pesar de contar con un amplio número de inmuebles no se ha cubierto al 100% la demanda en cuanto a su conservación.

Aunado a lo anterior, los procesos naturales de degradación de los materiales de los inmuebles culturales, los desastres naturales y el detrimento provocado por la falta de apreciación del patrimonio y por la ejecución de malas

intervenciones, han causado un mayor deterioro y, en ocasiones, la pérdida del patrimonio arquitectónico.

Por otro lado, existe el reto de que todos las personas tengan acceso a la cultura desde una perspectiva igualitaria e incluyente; no obstante, las actividades proyectadas no siempre pueden llegar a todos los espacios y destinos planeados, pues ello genera costos que no pueden ser cubiertos en su totalidad; es por lo anterior que, el desarrollo de las actividades deben ser planeadas de forma clara y constante, de lo contrario, seguirá existiendo una apatía y un acceso a la cultura insuficiente, que no permita satisfacer a la ciudadanía y que no retribuya a los gestores culturales.

Cabe señalar que los trabajos realizados para el fomento, el rescate, la preservación, la difusión, han generado buenos resultados; sin embargo, se cuenta con limitados espacios para manifestaciones de actividades artísticas y escasa promoción del intercambio cultural y de acceso a la cultura de los grupos vulnerables. Sumado a esto, no hay suficiente apoyo para la creación y preservación de las disciplinas culturales, ni recursos suficientes para la operación y mantenimiento de la infraestructura.

Además, se presenta una escasez de espacios culturales en los municipios al interior del estado, lo cual dificulta el acceso a la cultura en sus diferentes expresiones (véase la tabla 1.7).





Tabla 1.7
Municipios con inmuebles culturales en el estado de Puebla 2023

Espacios culturales	Municipios	Total
Museos	35	182
Teatros	8	209
Auditorios	12	205
Galerías	4	213
Bibliotecas	170	47
Librerías	7	210
Centros Culturales	100	117

Fuente: GM. Sistema de Información Cultural (SIC) 2023.

El reto es buscar mayor cobertura de participación ciudadana en los municipios del estado de Puebla, ya que la cultura juega un papel determinante en el desarrollo y convivencia social.







### Esquema 2.1 Estructura metodológica



ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IV LPDEP

· PUNTO DE ACUERDO COPLADEP-03/17/07/2023



- PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
- · PROCESOS Y CLASIFICACIÓN DE LA PLANEACIÓN
- VISIÓN Y OBJETIVOS
- · LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS
- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



- ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS ANÁLISIS GENERAL DEL PED Y MATRIZ FODA
- ANÁLISIS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
- · ANÁLISIS DE INDICADORES Y METAS
- ANÁLISIS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



- **FOROS CIUDADANOS**
- FORO ESPECIALIZADO
- **ENCUESTA CIUDADANA**



- · INVESTIGACIÓN
- · FORMULACIÓN
- · CONTROL
- · SEGUIMIENTO **EVALUACIÓN**

# **METODOLOGÍA**

Para la integración del Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural se siguió la Metodología para la Modi icación y Adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, emitida por la Se-cretaría Técnica del Comité de Planeación para el De-sarrollo del Estado de Puebla (véase el esquema 2.1).

Lo anterior, con la inalidad de asegurar la congruencia entre los diferentes niveles de planeación y que se trabaje de manera articulada en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que esta metodología es congruente con la utilizada para la modi icación y adecuación del PED, y da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Fuente: Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

30





# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural,** de acuerdo con la metodología establecida, se consideraron como instrumentos de participación ciudadana los resultados de los ejercicios desarrollados en el marco de la integración de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024.

Derivado de dichos levantamientos de información cualitativa, fueron identificadas las áreas de oportunidad, propuestas y acciones necesarias para el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción a nivel estratégico. De esta manera, se busca que la participación ciudadana ayude a entretejer los elementos adecuados en este nivel de planeación.

### **ENCUESTAS**

Uno de los mecanismos de participación empleado como parte del proceso referido fue la Encuesta Ciudadana, dirigida a hombres, mujeres y personas no binarias de 18 años y más, originarios de 177 municipios de las 22 regiones del estado. Esta encuesta fue aplicada de manera presencial y digital.

Una de las preguntas realizadas dentro de la encuesta fue, ¿Qué se requiere para mejorar el bienestar social?, a lo cual, la ciudadanía encuestada identificó que contar con apoyo a la vivienda está vinculada al bienestar social (véase la gráfica 2.1).

### Gráfica 2.1

### Apartado de Bienestar, pregunta ¿Qué se requiere para mejorar el bienestar social?

2023

(Respuestas)



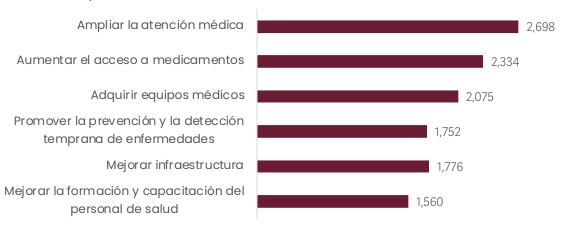
Fuente: Modificación y Adecuación del PED 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana.

Otra de las preguntas realizadas dentro de la encuesta fue, ¿Cómo mejorar la salud?, a lo que a población encuestada identificó como mayor problemática la necesidad de ampliar la atención médica, que está ligada al acceso de medicamentos (véase la gráfica 2.2).

### Gráfica 2.2

### Apartado de Salud, pregunta ¿Cómo mejorar la salud? 2023

(Respuestas)



Fuente: Modificación y Adecuación del PED 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana.

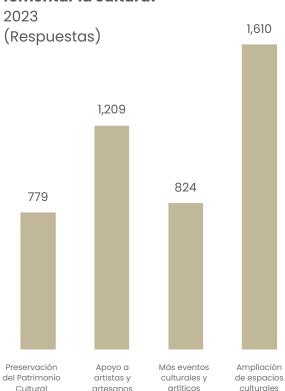




Otra de las preguntas realizadas dentro de la encuesta fue, ¿Qué medidas consideras necesarias para fomentar la cultura?, la ciudadanía encuestada identificó que es necesario contar con más espacios culturales, como una estrategia que contribuye a la cohesión social, la paz y la seguridad (véase la gráfica 2.3).

### Gráfica 2.3

Apartado de Cultura, pregunta ¿Qué medidas consideras necesarias para fomentar la cultura?



**Fuente**: Modificación y Adecuación del PED 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana.

### FOROS REGIONALES

Aunado a las encuestas, del 16 al 24 de agosto, se realizaron 7 Foros de Consulta Regional en los que participaron 177 municipios del estado, en los cuales se pudieron recabar de primera mano las propuestas de solución ciudadanas, de acuerdo al contexto en el que se desenvuelven. Como resultado de este ejercicio, del total de las problemáticas registradas, se identificaron tópicos de relevancia para su atención a través de las líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.

### **Bienestar Social**

- Creación de programas para atender las necesidades de vivienda digna de las localidades de la Sierra Negra, como material para la construcción, techo y piso firme.
- Programas de apoyo para las personas adultas mayores, a través de la donación de despensas y manutención.
- Crear un programa alimentario que les proporcione una mejor alimentación y apoye su economía.
- Programas de apoyo social para la ciudadanía, priorizando impactar en los grupos más vulnerables del estado.

### Salud

- Garantizar el ingreso de profesionales especializados como anestesiólogos, radiólogos, cirujanos, ginecólogos y pediatras.
- Mejorar el abastecimiento de medicamentos en el hospital, cContar con más ambulancias.
- Resolver la limitada disponibilidad de consultas médicas.
- Brindar atención a niñas y niños con enfermedades de nacimiento como catarata congénita que los deja ciegos pero que es curable al 100% con cirugía
- Brindar terapia fisioterapéutica para personas que sufrieron algún accidente o por problemas de nacimiento, aplicar mastografías e incrementar el personal para realizar los estudios.

### Educación

- Vinculación de Instituciones educativas (Universidad y Tecnológicos) para el uso de tecnologías en el campo, estudios del uso de la tierra y eficiencia en la producción.
- Afrontar la necesidad de reubicar plazas y escuelas, además de establecer plazas bilingües en todos los niveles educativos.
- Implementar una materia de lengua indígena como parte del currículo educativo.
- Combatir el consumo de drogas en los niveles primaria, secundaria y nivel medio superior.

- Establecer una mesa de diálogo con personal de Becas Bienestar para lograr una ampliación de este programa.
- Revisar de manera minuciosa los sistemas que se emplean para las inscripciones y en el caso de ser la opción más viable permitir la inscripción manual a cargo de las instituciones educativas.
- Dotar de internet a las escuelas.

### Cultura

- Mayor asignación de recursos materiales y financieros para impulsar programas culturales.
- Simplificar los procedimientos burocráticos para el acceso al financiamiento cultural.
- Fomentar la colaboración interinstitucional para el acceso y difusión cultural efectiva.
- Propiciar que las bibliotecas públicas del estado cuenten con conectividad de internet y computadoras, así como la dotación de mobiliario y estantería en las bibliotecas públicas.
- Generar estrategias de apoyo a los grupos de danza.

Las propuestas recabadas fueron utilizadas como insumos en la construcción de las Líneas de Acción del PED, por lo cual es importante que se retome este ejercicio en el nivel táctico de planeación, a fin de asegurar la respuesta efectiva a través de las temáticas que integran este Programa Sectorial.

34





## ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.** 

Este enfoque se materializará mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado, permitirá tener la certeza del impacto en la población.

La formulación de este programa está basada en un enfoque de Bienestar Social en donde el garantizar el acceso a las necesidades básicas de las y los poblanos requiere una cooperación interinstitucional. Esta aproximación se materializará al integrarse en los programas presupuestarios, adecuándose a las reglas de operación, tomando en cuenta las desigualdades históricas y sistemáticas a las que distintas comunidades poblanas se han enfrentado.

Asimismo, a través de los Servicios de Salud, trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Educación para la protección de niños, niñas y adolescentes en materia de prevención de adicciones, vacunación, educación sexual y vigilancia nutricional para asegurar el adecuado desarrollo de este grupo poblacional.

De la misma forma, en Educación, los elementos esenciales a considerar en la interseccionalidad como componentes prioritarios para el análisis y la formulación de políticas son:

- Regiones clasificadas según el grado de marginación
- Municipios catalogados según el grado de pobreza
- Género
- Edad
- Etnia
- Discapacidad
- Orientación sexual
- Grupos particulares de identificación como migrantes

Este enfoque se materializará mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado, permitirá tener la certeza del impacto en la población.

Este enfoque reconoce las desigualdades que existen en el estado y a partir de ello, se busca beneficiar a las zonas de alto grado de marginación más vulnerables.

Es así como los cambios transformativos y sostenibles propuestos por políticas públicas inclusivas, deben estar centrados en las personas y basarse en iniciativas de desarrollo que tomen en cuenta el contexto cultural local y particular, puesto que representa una esencia dinámica de las mismas, utilizando al máximo la riqueza y diversidad cultural, artística y patrimonial del Estado, para fomentar la cohesión y la participación social, y el desarrollo de capacidades de sus ciudadanos.





# **CONTRIBUCIÓN A** LA AGENDA 2030

tegral, Educación y Diversidad contribuye a 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la elabora-

El Programa Sectorial de Desarrollo In- ción de sus diferentes componentes, por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial (véase la tabla 2.2).

Tabla 2.1 Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
	Bienestar para el hogar	1 FM CAPPRINGS  THE PROPERTY THE COMMENCES BOOKERS  DESCRIPTION  THE PROPERTY BOOKERS  BOOKERS  THE PROPERTY BOOKERS  BOOKERS  THE PROPERTY BOOKERS  BOOKERS  THE PROPERTY BOOKERS  BOOKERS  THE PROPERTY BOOKERS  THE PROP
	Bienestar con tu participación	16 PAC ARTICAL STREET,
Bienestar Social	Bienestar para una vida sana	2 Manager 3 THEMPS TO STREET AND
	Certeza jurídica	11 COMMON TO COM

Eje	Temática	ODS
	Consolidación hacia un acceso universal y gratuito	3 SAME TRENSITION
Salud	Capacidad operativa y vigilancia epidemiológica	3 there are a second and a second are a seco
	Prestación de servicios médicos	3 there are a second and a second are a seco
	Educación básica	4 ifficiation 9 security in the state of the
	Educación media superior	4 (tocación de calado de c
	Educación superior	4 IDEACOON 5 ITEMANN 10 MINICOON IT LAS
Educación	Humanidades, ciencia, tecnología e innovación	5 COMMAND 4 SPECIALISM  4 SPECIALISM  3 SAME
	Abatimiento al Rezago Educativo	4 SYCLEGIA
	Profesionalización del magisterio	4 mozanis
	Equidad y excelencia educativa	4 ISROCADA
	Deporte	9 WALTING 4 THEADS







Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura.

> La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de las Temáticas a los ODS, implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.

# ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE **DESARROLLO 2019-2024**

con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

La alineación de la planeación estatal Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la tabla 2.3).

Tabla 2.2 Alineación a la política nacional y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Desarrollo Inte	Sectorial de gral, Educación ad Cultural	Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
	Temática 1. Bienestar para el hogar			
Eje 1. Bienestar Social	Temática 2. Bienestar con tu participación	2. Política Social	Programa Nacional de Desarrollo Social 2019 – 2024	Eje 4 Temática 4.1
000.0	Temática 3. Bienestar para una vida sana	-	Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	Bienestar Social
	Temática 4. Certeza jurídica			
Eje 2. Salud	Temática 1. Consolidación hacia un acceso universal y gratuito	2. Política Social	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Eje 4 Temática 4.2 Salud





Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje 2. Salud	Temática 2. Capacidad ope- rativa y vigilancia epidemiológica	2. Política Social	Programa Sectorial de	Eje 4 Temática 4.2	
,	Temática 3. Prestación de ser- vicios médicos		Salud 2020-2024	Salud	
	Temática 1. Educación básica				
	Temática 2. Educación media superior			Eje 4	
	Temática 3. Educación superior	2. Política Social			
	Temática 4. Humanidades, ciencia, tecnología e innovación		Programa Sectorial de Educación 2020-2024		
Eje 3. Educación	Temática 5. Abatimiento al Re- zago Educativo		2. Política Social		Temática 4.3 Educación
	Temática 6. Profesionalización del magisterio				
	Temática 7. Equidad y excelen- cia educativa				
	Temática 8. Deporte		Programa Institucio- nal 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
F: 4.5 ::	Temática 1. Preser- vación del patri- monio cultural		Programa Sectorial de	Eje 4	
Eje 4. Cultura	Temática 2. Proyección artísti- ca y cultural	2. Política Social	Cultura 2020-2024	Temática 4.4 Cultura	

**Fuente**: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.



# COMPONENTES ESTRATEGICOS

### C PLADEP

### EJE 1

### **BIENESTAR**

# TEMÁTICA1 BIENESTAR EN TU HOGAR

### Objetivo

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas a través del acceso a la vivienda funcional.

### Estrategia 1

Desarrollar esquemas que permitan renovar y mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

### Líneas de Acción

- Impulsar acciones de entrega de cuartos dormitorios a las familias poblanas, con el objetivo de disminuir las viviendas en hacinamiento.
- Otorgar insumos en familias ubicadas en zonas de atención prioritaria del estado para disminuir el número de viviendas con techos de materiales endebles.

3. Suministrar materiales para la colocación de pisos firmes a la población que habita en zona de atención prioritaria para disminuir el número de viviendas con pisos de tierra.

### Estrategia 2

Suministrar e instalar equipamientos con tecnologías limpias que permitan la electrificación en la vivienda para familias que se encuentran en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

### Líneas de Acción

- Implementar proyectos que permitan a la población con vulnerabilidad acceder al aprovechamiento de los recursos naturales y económicos, con un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad.
- Realizar visitas de verificación a los municipios para identificar las necesidades de servicios básicos y otorgar apoyos en zonas de atención prioritaria.
- 3. Implementar programas que den atención a los servicios básicos con proyectos que promuevan el uso de energías limpias en zonas rurales.

- Implementar proyectos para disminuir el uso de leña o carbón, para contribuir en el mejor aprovechamiento del gasto familiar, así como evitar enfermedades respiratorias.
- 5. Realizar capacitaciones para el uso de la tecnología de los equipamientos instalados para facilitar su uso y adaptación y contribuir a que tengan una mayor durabilidad.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría de Bienestar

 Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla.

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de personas en situación de caren- cia por calidad y espa- cios de la vivienda	Consejo Nacional de Evaluación de la Políti- ca de Desarrollo Social	10.35 (2020)	11.37 (2022)	9.85

PROGRAMA SECTORIA



# BIENESTAR CON TU PARTICIPACIÓN

### Objetivo

Fomentar la participación social activa mediante la colaboración para desarrollar iniciativas que impulsen el bienestar colectivo, mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.

### Estrategia 1

Coadyuvar con Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de proyectos viables y sostenibles en beneficio de las personas que cuentan con alguna carencia en el estado.

### Líneas de Acción

- Coordinar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en la participación de acciones que se ejecuten en beneficio de la población con carencia alimentaria.
- Supervisar que la implementación de los recursos asignados a los proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sean ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.
- Acompañar, en conjunto con otras dependencias y Organizaciones de la Sociedad civil, el desarrollo de proyectos con un enfoque de cohesión e integración social a las personas que cuentan con alguna vulnerabilidad.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría del Bienestar

• Proyecto de Coinversión Social

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso.	Consejo Nacional de Evaluación de la Políti- ca de Desarrollo Social	69.94 (2020)	60.75 (2022)	60.25

# TEMÁTICA 3 BIENESTAR PARA UNA VIDA SANA

### Objetivo

Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación y a servicios preventivos de salud.

### Estrategia 1

Implementar acciones en materia alimentaria con el fin de contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación en el estado.

### Líneas de Acción

- Impulsar programas de apoyo alimentario para el acceso a alimentos sanos y nutritivos entre la población vulnerable con el fin de mejorar su alimentación.
- Promover la autoproducción de alimentos en la población vulnerable mediante la implementación de programas alimentarios para mejorar el acceso a alimentación sana y nutritiva.
- Fortalecer los programas alimentarios dirigidos a la población vulnerable con el fin de ampliar la cobertura en el estado.
- Fomentar el autoconsumo de alimentos de calidad mediante la implementación de programas alimentarios enfocados en la autoproducción.
- 5. Brindar asesoría a la población en situación de vulnerabilidad sobre los programas alimentarios para promover el bienestar social.





### Estrategia 2

Brindar servicios básicos de prevención a través de los Centros Preventivos de Bienestar para mejorar la calidad de vida de las personas.

### Líneas de Acción

- Acercar el acceso a consultas médicas generales y la entrega de medicamentos de forma gratuita a personas en situación de pobreza a fin de mejorar su calidad de vida.
- 2. Mejorar la detección oportuna de problemas visuales a través de exámenes de agudeza visual a personas vulnerables, bajo un esquema de salud preventiva.

- Incrementar la prevención de la salud dental, otorgando revisiones con equipos de alta tecnología a personas vulnerables.
- Incrementar la detección oportuna de enfermedades a través de estudios de laboratorio clínico a personas en situación de marginación.
- Difundir información sobre cultura preventiva de la salud a través medios audiovisuales a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de detectar algún problema de Salud.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría de Bienestar

• Programa Integral Alimentario.

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Seguridad Alimentaria	Consejo Nacional de Evaluación de la Políti- ca de Desarrollo Social	47.54 (2020)	57.62 (2022)	58.12

# TEMÁTICA 4 CERTEZA JURÍDICA

### Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

### Estrategia 1

Implementar estrategias que permitan mejorar el bienestar integral de las personas en materia de escrituración de vivienda para dar certeza jurídica.

### Líneas de Acción

 Generar escrituras en favor de las personas que lo requieran, mediante el apoyo para la integración de expedientes que aseguren la acreditación de los derechos sobre la vivienda.

- Brindar asesoría en materia de regularización de vivienda a las personas que no cuenten con certeza jurídica sobre su propiedad.
- Cancelar las garantías hipotecarias en los inmuebles de las personas que ya cuenten con escrituras de sus viviendas, para liberarlas de este gravamen.
- Facilitar el inicio de trámites de escrituración o de liberación de hipoteca, a través de la expedición oportuna de las constancias correspondientes.
- 5. Integrar expedientes de las personas que hayan adquirido una vivienda o en su defecto un crédito para mejoramiento de vivienda y con esto poder iniciar el trámite de regularización de la misma.

### **Programas y Proyectos**

Responsable: Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla

 Proyecto "Regularización de la Vivienda"

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	69.94 (2020)	60.75 (2022)	60.25

48 49



### **EJE 2**

### **SALUD**

### CONSOLIDACIÓN HACIA UN ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO

### Objetivo

Garantizar que las personas, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso equitativo y efectivo a servicios de salud de calidad, con atención oportuna y con enfoque humanista en todas las etapas de la vida.

### Estrategia 1

Afianzar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública para mejorar el acceso efectivo y equitativo de la población a servicios de salud con calidad.

### Líneas de Acción

- Otorgar servicios de salud bajo el modelo de Atención Primaria a la Salud.
- 2. Asegurar el abasto y suministro de medicamentos gratuitos en beneficio de la economía de las familias.
- 3. Otorgar atención especializada a toda la población sin seguridad social para disminuir el impacto de gasto de bolsillo en las personas.
- 4. Vincular los distintos niveles de atención a través del sistema de referencia y contra referencia para desahogar cuellos de botella en las unidades de segundo nivel.
- Acercar los servicios de salud con énfasis en las regiones de alta y muy alta marginación mediante jornadas de atención para atender a grupos vulnerables.

- 6. Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a los servicios de salud.
- Anticipar los servicios de salud requeridos a partir de un enfoque territorial, en el que se identifiquen posibles riesgos sanitarios o contingencias epidemiológicas.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Servicios de Salud del Estado de Puebla

 Coordinación con la Federación para la implementación de IMSS-Bienestar.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Carencia por acceso a los servicios de salud	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	32.00 (2020)	48.30 (2020)	31.70
Tasa de morbilidad general	Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemioló- gica	12649.00 (2015)	11601.22 (2022)	11601.22







# TEMÁTICA 2 CAPACIDAD OPERATIVA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

### Objetivo

Generar las condiciones que permitan la protección de la salud, a través del enfoque comunitario, la capacitación del personal y la vigilancia epidemiológica.

### Estrategia 1

Incrementar la protección integral de la salud para optimizar la eficiencia en los procesos.

### Líneas de Acción

- Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable.
- Asegurar la capacitación y profesionalización de recursos humanos para asegurar la suficiencia y calidad en la atención.
- Fortalecer la vigilancia sanitaria y epidemiológica a fin de prevenir riesgos y enfermedades asociadas.

- Garantizar que todas las niñas y niños, cuenten con los servicios de atención primaria en salud, para prevenir, detectar y atender oportunamente los padecimientos que puedan afectar su desarrollo.
- 5. Otorgar atención integral a las mujeres, desde el embarazo, pasando por el parto y el periodo neonatal que garantice la salud materna y perinatal con énfasis en adolescentes embarazadas, priorizando la erradicación de la discriminación, estigmatización y violencia obstétrica.
- 6. Mejorar la detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama, para disminuir los efectos negativos derivados de estos padecimientos.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Servicios de Salud del Estado de Puebla

 Unidad de Oncología y Cardiología en el Hospital del Niño Poblano.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de pacientes	Plataforma Cubos Sistema e	4.00	3.01	3.01
referidos	Información en Salud	(2013)	(2022)	
Razón de mortalidad	Plataforma de Vigilancia Epide-	68.90	31.51	28.11
materna	miológica	(2021)	(2022)	
Tasa de mortalidad por	Sistema Estadístico y Epidemio-	15.80	15.72	16.82
cáncer de mama	lógico de Defunciones	(2019)	(2022)	
Tasa de mortalidad infantil	Sistema Estadístico y Epidemio- lógico de Defunciones /Plata- forma REDVE (Registro Electró- nico de las Defunciones sujetas a Vigilancia Epidemiológica	12.60 (2015)	11.06 (2022)	12.48

### C PLADEP

### **TEMÁTICA 3**

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO

### Objetivo

Generar las condiciones de salud que permitan mejorar el bienestar integral de los derechohabientes del ISSSTEP.

### Estrategia 1

Incrementar el acceso a los servicios médicos de especialidad con un enfoque equitativo.

### Líneas de Acción

- Otorgar consulta de especialidad en unidades médicas mediante las jornadas al interior del estado y videoconsulta.
- Dar el servicio de diagnósticos de análisis clínicos e imagenología en el Hospital de Especialidades a los derechohabientes del ISSSTEP.

- 3. Brindar servicio de consulta en especial a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.
- Proporcionar atención médico quirúrgica especializada en el Hospital de Especialidades a derechohabientes del ISSSTEP.
- 5. Entregar medicamentos en farmacia a los derechohabientes del ISSSTEP.

### **Programas y Proyectos**

Responsable: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

ISSSTEP cerca de ti, Jornadas al interior del estado.

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de consultas de especialidad otorgadas en las Unidades de Medicina Familiar	Subdirección General Médica, Estadística Médica reportada por las Unidades de Medicina Familiar	18.23 (2019)	24.98 (2022)	26.00

### EJE 3

# **EDUCACIÓN**

### TEMÁTICA 1 EDUCACIÓN BÁSICA

### **Objetivo**

Mejorar el acceso a una educación de calidad equitativa e incluyente, en todas las modalidades de educación básica.

### Estrategia 1

Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación.

### Líneas de Acción

Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque en la Nueva Escuela Mexicana, que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.

- 2. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas bajo el nuevo planteamiento curricular 2022.
- B. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de los niveles y modalidades de educación básica para garantizar la educación como un derecho.
- Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar la mejora de infraestructura de los niveles de educación básica con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría de Educación

 Nueva Escuela Mexicana en la Educación Básica

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Cobertura en Educación Básica.	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.	93.9 (2021)	92.4 (2022)	94.10



# TEMÁTICA 2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

### Objetivo

Promover la calidad en la educación media superior bajo el enfoque equitativo e incluyente.

### Estrategia 1

Incrementar el acceso a la educación en los jóvenes en el nivel medio superior.

### Líneas de Acción

- Gestionar el apoyo para la construcción, mantenimiento y/o equipamiento en los planteles del COBAEP.
- 2. Fortalecer la comprensión del Modelo Educativo del Planteamiento Curricular para transformar la enseñanza y el aprendizaje.
- 3. Mejorar la calidad de la educación media superior en los diferentes sub-

- sistemas para disminuir el abandono y aumentar la eficiencia terminal.
- 4. Gestionar mayor número de becas para asegurar la permanencia escolar de las y los estudiantes del COBAEP.
- Gestionar los insumos necesarios para el quehacer académico y administrativo a favor de los planteles del COBAEP, CECYTE y CONALEP.
- Promover el deporte escolar y competitivo en los planteles del COBAEP, CECYTE y CONALEP.
- 7. Promover el uso de tecnologías de información y comunicación, para el desarrollo sostenible de los planteles.

### **Programas y Proyectos**

Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnico (CONALEP)

 Nueva Escuela Mexicana y Marco Curricular Común (MCC) en la Educación Media Superior. Educación Dual

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior	Dirección de Planea- ción y Estadística Educativa	73.1 (2019)	78.1 (2022)	77.7
Porcentaje de cobertura en la educación media superior	Dirección de Planea- ción y Estadística Educativa	86.4 (2019)	77.5 (2022)	79.2

# TEMÁTICA 3 EDUCACIÓN SUPERIOR

### **Objetivo**

Mejorar la Educación Superior de calidad equitativa e incluyente, en todas las modalidades.

### Estrategia 1

Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo regional y nacional, a través de Programas Educativos reconocidos por su calidad y de valores que promuevan la responsabilidad social y ambiental.

### Líneas de Acción

- Incrementar el acceso a la educación superior para cursar programas de excelencia.
- 2. Impulsar desde las instituciones de educación superior una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conoci-

- mientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.
- 3. Fortalecer esquemas que propicien el desarrollo de la cultura del deporte y la activación física en las instituciones
- 4. Fortalecer los programas de educación a distancia.
- 5. Vinculación con las empresas para fortalecer el Modelo de Educación Dual.
- 6. Propiciar el desarrollo de proyectos productivos en educación superior para el desarrollo de las regiones.
- 7. Ampliar la capacidad educativa en cuanto a infraestructura escolar y equipamiento tecnológico.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría de Educación

- Programa de promoción y difusión de la Oferta Educativa Superior
- Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Última modificación	Meta 2024
Cobertura en Educación Superior	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	41.2 (2019)	41.5 (2022)	42.1





# TEMÁTICA 4 HUMANIDADES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### **Objetivo**

Promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en el estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico, académico y social.

### Estrategia 1

Fomentar el desarrollo de proyectos y programas de investigación, formación del factor humano

### Líneas de Acción

- Incrementar el número de apoyos económicos para la realización de investigaciones, foros, paneles, conferencias y congresos académicos, científicos, humanísticos y de innovación.
- Brindar apoyo a las personas que desarrollen trabajos de tesis y sean egresadas de Instituciones de Educación Superior del estado.

- Fortalecer la capacitación de manera virtual para el desarrollo del capital humano de alto nivel en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación para formar recursos de alto nivel en el estado.
- Impulsar el ingreso de personas investigadoras al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del CONAHCYT, a través de la entrega de estímulos económicos.
- Apoyar el registro de solicitud de invenciones a personas investigadoras y capacitar en materia de propiedad intelectual.
- Vincular a las personas investigadoras con el sector público, productivo, científico y académico mediante la realización de trabajos de investigación
- 7. Realizar actividades de divulgación como conferencias, programas de vehículos de la ciencia, televisión y radio dirigidos a infantes, juventudes, grupos vulnerables, adultos mayores y sociedad en general para disminuir la brecha de desigualdad.

- 8. Fomentar las vocaciones tecnocientíficas en la sociedad poblana a través de programas y convocatorias en materia de ciencia y tecnología.
- Difundir investigaciones en las diferentes áreas de conocimiento de las instituciones o de autores independientes mediante el diseño de material bibliográfico para impulsar el conocimiento en la sociedad.

### **Programas y Proyectos**

Responsable: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP)

• Programa de Vehículos de la Ciencia

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Personas atendidas por los progra- mas de divulgación en humanida- des, ciencia y tecnología	Consejo de Cien- cia y Tecnología del Estado de Puebla	80,000 (2019)	200,970 (2022)	100,000

PROGRAMA SECTORIA





# TEMÁTICA 5 PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

### Objetivo

Promover la profesionalización del personal docente y trabajadores de la educación calificados, adscritos a la Secretaría de Educación, en los centros educativos.

### Estrategia 1

Desarrollar esquemas de profesionalización continua que permitan mejorar la calidad de la educación.

### Líneas de Acción

- Ofertar cursos profesionalizantes en materia de la Nueva Escuela Mexicana, tecnología educativa y temas que promuevan la igualdad sustantiva
- 2. Crear espacios para la difusión de nuevas temáticas pertinentes en la labor docente.

- Brindar asesoría directa sobre temas relacionados con la mejora en la labor docente.
- 4. Promover la certificación de las y los docentes que se encuentran en servicio.
- Instrumentar medios tecnológicos para tener un mayor alcance en todas las regiones del estado.
- 6. Impactar directamente en la trayectoria académica de los docentes en servicio

### **Programas y Proyectos**

Responsable: Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

 Profesionalización del Magisterio Poblano

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de eficiencia terminal primaria.	Secretaría de Educa- ción Pública. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	98.1 (2020)	97.2 (2022)	97.6
Porcentaje de eficiencia terminal secundaria.	Secretaría de Educa- ción Pública. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	90.3 (2020)	90.2 (2022)	91.3
Porcentaje de eficiencia terminal media superior.	Secretaría de Educa- ción Pública. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	71.6 (2020)	78.9 (2022)	80.0

### C PLADEP

# ABATIMIENTO AL REZAGO EDUCATIVO

### **Objetivo**

Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

### **Estrategia 1**

Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

### Líneas de Acción

- Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
- Incrementar el acceso a la educación de población de 15 años y más, para alfabetizarse y certificarse en primaria y secundaria.

### Promover que la población indígena del estado cuente con educación básica.

- Coadyuvar con Instituciones gubernamentales estatales y federales para dar a conocer los servicios que se brindan en materia de atención para adultos.
- 5. Incrementar la cobertura de atención en todas las localidades del estado.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

 Atención a la Demanda de Educación para Adultos

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	38.9 (2020)	38.9 (2020)	34.7
Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfa- betismo.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	6.4 (2020)	6.4 (2020)	4.6

# TEMÁTICA 7 EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

### **Objetivo**

Promover la calidad en Educación Indígena y Educación Especial bajo los principios de equidad e inclusión.

### Estrategia 1

Incrementar el acceso a la educación de las niñas, niños, jóvenes de educación indígena y educación especial.

### Líneas de Acción

- Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades de acuerdo con el contexto regional del estado.
- 2. Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la valoración cultural e identidad.
- 3. Implementar mecanismos de apoyo académico para atención de educación especial para disminuir las ba-

- rreras para el aprendizaje y la participación (BAP) que permita alcanzar niveles de excelencia educativa en contextos vulnerables de las regiones.
- Impulsar estrategias inclusivas que contribuyan a la disminución del rezago educativo.
- 5. Otorgar estímulos a estudiantes con alto nivel de aprovechamiento priorizando aquellas con carencia económica y en comunidades con alta o muy alta marginación.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría de Educación

- Fortalecimiento de las lenguas originarias del estado de Puebla
- Atención a población con necesidades educativas especiales

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de cobertura en la edu- cación indígena	Dirección de Pla- neación y Estadísti- ca Educativa	9.9 2019	10.3 (2022)	10.3
Número de servicios para la edu- cación especial	Dirección de Pla- neación y Estadísti- ca Educativa	183 2019	183 (2022)	183

NOTA: Incluye servicios USAER y CAM



# TEMÁTICA 8 DEPORTE

### Objetivo

Impulsar el deporte social, la cultura física, el deporte de alto rendimiento y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar de las personas.

### **Estrategia**

Promover el deporte en todas sus modalidades como elemento que contribuya a la cohesión social.

### Líneas de Acción

- Fomentar el deporte inclusivo a través de la realización de actividades masivas.
- 2. Fomentar el deporte en la niñez poblana.

- 3. Impulsar la activación física en espacios públicos.
- 4. Gestionar apoyos en beneficio del deporte convencional y adaptado.
- Incentivar la participación de los pueblos indígenas en actividades deportivas.
- 6. Impulsar la participación de las mujeres en actividades deportivas.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Instituto Poblano del Deporte

 Programa presupuestario E025 organización, Desarrollo y Promoción del Deporte

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Número de eventos deportivos masivos realizados	Instituto Poblano del Deporte	10 (2022)	10 (2022)	12
Número de medallas obtenidas en los eventos nacionales CONADE 2023	Instituto Poblano del Deporte	133 (2022)	2022 (2022)	135

### EJE 4

### **CULTURA**

# PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

### Obietivo

Contribuir a la preservación del patrimonio cultural material, inmaterial, biocultural y comunitario, a través de la investigación, rescate, protección y restauración, conservando la identidad.

### Estrategia 1

Impulsar el desarrollo artesanal de las regiones del estado en beneficio de los artesanos poblanos, para disminuir las desigualdades y preservar las costumbres ancestrales.

### Líneas de Acción

- Impulsar programas para el desarrollo de la artesanía, gastronomía y medicina tradicional poblana.
- 2. Promover la participación de los artesanos poblanos en eventos a fin de que puedan comercializar sus productos en el mercado interno y de exportación.

- 3. Implementar esquemas de apoyo dirigidas a las tiendas o puntos de venta de los artesanos.
- Realizar acciones de gestión ante instancias públicas y privadas, estatales, nacionales e internacionales, para impulsar al sector artesanal.
- 5. Impulsar acciones de capacitación y asistencia técnica para los artesanos y promotores culturales del Estado.
- Coordinar esquemas de actualización al padrón de artesanos poblanos, con el propósito de impulsar la actividad artesanal.
- Impulsar talleres artesanales orientados a la población infantil a fin de desarrollar habilidades para la elaboración de artesanías y preservar las raíces culturales de cada región del estado.





### **Estrategia 2**

Preservar el patrimonio cultural del estado de Puebla a través de acciones de restauración, mantenimiento y conservación, para garantizar a las futuras generación, el derecho de acceso al legado cultural.

### Líneas de Acción

- Emitir dictámenes sobre el estado de conservación del patrimonio cultural de la entidad.
- 2. Realizar opiniones sobre el establecimiento de zonas monumentales protegidas.
- 3. Promover la salvaguarda de la riqueza biocultural, material, inmaterial y comunitaria de los pueblos originarios del estado.
- Formular declaraciones patrimoniales culturales de bienes tangibles e intangibles a fin de asegurar su permanencia y difusión de sus valores culturales.
- 5. Realizar acciones de investigación al patrimonio histórico del Estado, a fin conservar el legado milenario.
- Impulsar acciones de apoyo dirigidas a la Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla a fin de incrementar la población estudiantil.
- 7. Impulsar el valor patrimonial de los bienes a proteger mediante la emisión de las Declaratorias de Patrimonio Cultural en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

### Estrategia 3

Preservar la memoria histórica documental del estado, a través de estudios, investigación y proyectos en materia de acervo bibliográfico, garantizando la conservación de documentos con valor histórico.

### Líneas de Acción

- Preservar la memoria histórica de los acervos culturales en el estado y los municipios.
- Impulsar esquemas de restauración, conservación y resguardo para el adecuado manejo de la documentación que integran el Patrimonio Cultural.
- Coordinar los procesos de investigación del acervo documental y otros temas relacionados con el patrimonio cultural.
- Generar estrategias de difusión que propicien el conocimiento y el fortalecimiento de la responsabilidad en la conservación del acervo documental.
- Impulsar acciones de manera periódica, para conservar, preservar, custodiar e incrementar el patrimonio.
- Implementar estrategias y tecnologías de la información que permitan ampliar el alcance del acervo documental a todos los ciudadanos.
- Contribuir en la creación de productos audiovisuales relacionados con la memoria colectiva, histórica, artística y representativa de Puebla.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría de Cultura

• Estrategia Integral de Proyección Cultural.

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024					
Porcentaje de municipios beneficiados con acciones de conservación, protección e investigación del patrimonio tangible e intangible	Secretaría de Cultura	59.91 (2019)	59.91 (2019)	100					
Número de artesanos capacitados a través de los talleres de innovación empresarial	Secretaría de Cultura	800 (2019)	1,091 (2023)	1,200					

### C PLADEP

### PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

### Objetivo

Ampliar el acceso a las expresiones artísticas y culturales a los habitantes del Estado, mediante la integración de programas y proyectos en sus distintas manifestaciones, en coordinación con instancias públicas y privadas.

### Estrategia 1

Promover las artes plásticas y escénicas a través de la integración de proyectos culturales, para preservar y difundir el patrimonio cultural, musical, plástico, escénico y audiovisual.

### Líneas de Acción

- Preservar y difundir el patrimonio cultural, musical, plástico y escénico del estado de Puebla.
- 2. Fomentar las expresiones de artes plásticas, escénicas y visuales, para el efecto de garantizar la permanencia del patrimonio cultural, en la entidad.
- 3. Coordinar acciones de promoción, desarrollo, difusión y estimulo cultural y artístico.
- Difundir las manifestaciones artísticas y escénicas, a través de programas para el reconocimiento de la cultura en el Estado.
- 5. Organizar eventos artísticos y escéni-

- cos en coordinación con Museos Puebla, para la promoción del patrimonio.
- Coordinar con instituciones y organizaciones académicas artísticas y escénicas, acciones encaminadas a la conservación del patrimonio.
- 7. Impulsar el desarrollo del patrimonio cultural en espacios culturales de las regiones del Estado.

### Estrategia 2

Impulsar el desarrollo artístico, mediante proyectos y programas incluyentes de capacitación en la creación y formación de nuevos talentos en las artes, para fortalecer a la comunidad artística.

### Líneas de Acción

- Programar y ejecutar la creación y formación artística de la Orquesta Sinfónica de Puebla; del programa social Centro de Capacitación de Música de Banda (CECAMBA); de la Orquesta Típica del Estado de Puebla y de la Mixteca.
- Capacitar y realizar talleres para la población infantil, a la juventud y adultos en las disciplinas de teatro, danza, música, pintura, fotografía, literatura, oratoria y cine, para fortalecer el crecimiento individual y colectivo a través de una cultura de la paz.

- 3. Gestionar proyectos y actividades culturales incluyentes, para que participen artistas y grupos específicos, que merecen ser reconocidos con derechos universales a la cultura en igualdad de oportunidades y condiciones para el desarrollo cultural.
- Ejecutar proyectos que impulsen y fortalezcan a la comunidad artística de Puebla, a través de talleres, capacitaciones, seminarios.
- Impulsar la difusión en coordinación con otras instancias para promover el trabajo de artistas y creadores locales, nacionales e internacionales.
- 6. Participar en las caravanas interculturales para impulsar las manifestaciones artísticas y culturales, con la finalidad de acercar la cultura y las artes a las regiones.

### Estrategia 3

Impulsar programas y proyectos de promoción, desarrollo y formación artística y cultural para fomentar las tradiciones y costumbres culturales del estado.

### Líneas de Acción:

- 1. Incentivar el fortalecimiento y fomento de las tradiciones y costumbres culturales de las regiones del estado.
- 2. Coordinar acciones con los organismos e instituciones culturales locales, nacionales e internacionales, que permitan aprovechar los recursos artísticos y escénicos del estado para fomentar la cultura.

- 3. Promover y difundir las obras de creadores poblanos y nacionales.
- 4. Realizar talleres y concursos literarios.
- 5. Impulsar programas de fomento a la lectura.

### Estrategia 4

Promover entre la ciudadanía, acciones para el fortalecimiento a la literatura, fomento a la lectura, casas de cultura del estado y el programa cultural de la huasteca, para fomentar su desarrollo, la preservación y su difusión en toda la Entidad.

### Líneas de Acción

- Realizar gestiones literarias de formación, creación, divulgación, profesionalización y difusión de la cultura escrita para impulsar sus publicaciones.
- Gestionar acciones para que la lectura sea una herramienta de formación para una sociedad que participe en los diferentes ámbitos de la vida de Puebla.
- Impulsar la promoción y el fortalecimiento de los programas para la cultura regional tradicional y contemporánea en los municipios del estado.
- Realizar capacitaciones para niños y jóvenes Huapangueros en áreas como instrumentación, versería, danza tradicional y la historia.
- 5. Atender las demandas culturales de los grupos étnicos y cursos para el rescate de la lengua materna.

68





### Estrategia 5

Implementar programas para la catalogación, conservación, custodia, comunicación y exposición de los bienes, colecciones, fondos y espacios museísticos que forman parte de la riqueza cultural.

### Líneas de Acción

- Impulsar acciones para la protección y resguardo de los bienes y servicios que albergan los museos a cargo del Estado, como un interés público a beneficio de la entidad y otros países.
- 2. Realizar programas para conservar, estudiar, restaurar, exhibir y difundir los bienes y colecciones de los espacios museísticos, fomentando al público los valores culturales.

- 3. Gestionar nuevas tecnologías, fin de elevar la calidad de los servicios otorgados, para la conservación del patrimonio e historia del Estado.
- 4. Elaborar catálogos y monografías de sus bienes y colecciones y fondos museísticos, para la conservación y preservación de la cultura.
- 5. Gestionar actividades didácticas con el fin de acercar a la población infantil al conocimiento de su acervo cultural de los museos.
- Implementar medidas de seguridad de los museos, dirigidos a prevenir y asegurar la protección y cuidado del acervo cultural.

### **Programas y Proyectos**

### Responsable: Secretaría de Cultura

• Puebla Creativa.

### **Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de municipios atendidos a través de acciones culturales	Secretaría de Cultura	59.91 (2019)	59.91 (2019)	100

# IV.

# INSTRUMENTACIÓN

PROGRAMA SECTORIAL





El Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.1).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

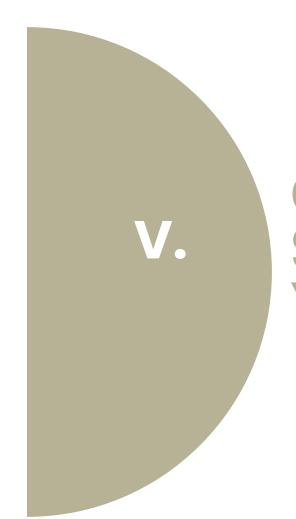
Asimismo, la instrumentación del Programa será promovida por el Subcomité de Disminución de Desigualdades, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

Esquema 4.1

### **Etapas del Ciclo Presupuestario**



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.



# CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

73



Para el Seguimiento, Control y Evaluación del Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, para de esta forma mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

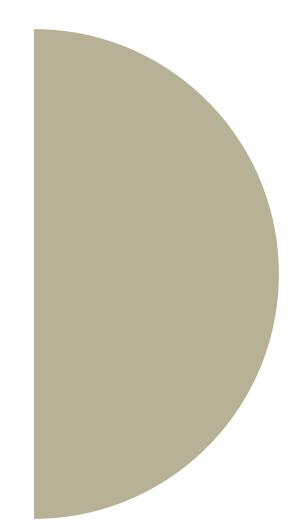
Asimismo, Bienestar Social le dará seguimiento el Subcomité de Combate a las Desigualdades, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, de los instrumentos de planeación.

En Salud, la instrumentación será promovida por el Subcomité de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, de los instrumentos de planeación.

De la misma manera, la instrumentación el rubro de Educación será promovida por la **Secretaría de Educación**, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, de los instrumentos de planeación.

La gestión cultural pública, además de proteger y salvaguardar las distintas expresiones artísticas, reconoce a las acciones como elementos fundamentales de la actividad humana para generar cohesión social, reducir los índices delictivos, promover la inclusión de los grupos desprotegidos y construir mecanismos sociales que fomenten la paridad de género; es por ello que, en el tema de cultura se le dará seguimiento a través de los siguientes Programas Presupuestarios:

- Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural.
- Programa de artes y fomento cultural.
- Administración y promoción de museos.



# REFERENCIAS DE CONSULTAS

ESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL





### DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

- Plan Estatal de Desarrollo 2019 2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en: https://planeader. puebla.gob.mx/pdf/modificacion\_adecuacion\_ PED\_2019\_2024.pdf
- Informe de actividades ISSSTEP 2022

# LEYES Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.
- Publicado: 28 de Noviembre de 2019. Última reforma: 16 de Marzo de 2020.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.
- Publicado: 03 de Marzo de 2020. Sin reformas.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (31 de agosto de 2018)
- Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"

- Publicado: 04 de Noviembre de 1996. Última reforma: 30 de Noviembre de 2023.
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla
- Publicado: 08 de Febrero de 2013. Última reforma: 31 de Octubre de 2016
- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura
- Publicado: 17 de Febrero de 2020. Sin reformas.

### SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN

• SINAVE/DGE/SALUD/Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue Información.

